

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 106 — Año XII — Legislatura III — 17 de febrero de 1994

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 3/94, sobre los trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza	3917
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 4/94, relativa a la inclusión de Sarrión como Zona de Servicios	3917

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Propositiones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 3/94, relativa a los trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza ..	3917
Proposición no de Ley núm. 7/94, relativa a ejecución de obra de abastecimiento de agua en Zaragoza.	3918
Proposición no de Ley núm. 8/94, relativa al presupuesto del Departamento de Bienestar Social y Trabajo.	3919
Proposición no de Ley núm. 9/94, relativa al anteproyecto de presupuesto del Servicio Aragonés de Salud	3919

Proposición no de Ley núm. 10/94, relativa a la elaboración de un estudio epidemiológico de la población existente en el área afectada por la contaminación producida en la actividad de la empresa Inquinosa de Sabiñánigo.....	3920
Proposición no de Ley núm. 11/94, relativa a la circunscripción para las elecciones al Parlamento Europeo.....	3921

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 53/94, relativa a las ayudas de la PAC. .	3921	Pregunta núm. 59/94, relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras.....	3924
Pregunta núm. 54/94, relativa a las ayudas de la PAC. .	3922	Pregunta núm. 60/94, relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras.....	3924
Pregunta núm. 55/94, relativa a las ayudas de la PAC. .	3922	Pregunta núm. 61/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.....	3925
Pregunta núm. 56/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.....	3922	Pregunta núm. 62/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.....	3925
Pregunta núm. 57/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.....	3923		
Pregunta núm. 58/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.....	3923		

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 63/94, relativa a la Hospedería de Huesca.....	3926	Pregunta núm. 72/94, relativa a la exposición de Pórtico.....	3929
Pregunta núm. 64/94, relativa al Plan especial del Pirineo.....	3926	Pregunta núm. 73/94, relativa a la subvención a equipos deportivos de élite de la Comunidad Autónoma de Aragón.....	3930
Pregunta núm. 65/94, relativa al Plan de viviendas. .	3926	Pregunta núm. 74/94, relativa a las obras de remodelación realizadas por el actual Gobierno de Aragón en el edificio Pignatelli.....	3930
Pregunta núm. 66/94, relativa al Plan de viviendas. .	3927	Pregunta núm. 75/94, relativa a la aportación económica de la Diputación General a los actos celebrados el día de santa Agueda.....	3931
Pregunta núm. 67/94, relativa a las comunicaciones ferroviarias.....	3927	Pregunta núm. 76/94, relativa al convento de dominicos de Gotor.....	3931
Pregunta núm. 68/94, relativa a la exposición de Tàpies.....	3928	Pregunta núm. 77/94, relativa a la política de ayudas a las empresas del anterior ejecutivo aragonés.....	3932
Pregunta núm. 69/94, relativa al patrocinio de deportistas de élite y clubes profesionales.....	3928		
Pregunta núm. 70/94, relativa a la actividad juvenil «Medio kilo de rock».....	3928		
Pregunta núm. 71/94, relativa al pabellón de la ciudad de Huesca.....	3929		

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 266/93, relativa a la catedral de Tarazona.....	3932	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/93, relativa a la escuela taller del Monasterio de Rueda.....	3932
--	------	--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 29 de octubre de 1993.....	3933
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 3/94, sobre los trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 3/94, sobre los trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de la nación instándole a que dé cumplimiento a la Resolución VIII, aprobada en la sesión plenaria celebrada por esta Cámara el día 16 de junio de 1988, a fin de dar una solución a la situación planteada a los ex-trabajadores civiles de la Base Aérea de Utilización Conjunta Hispano-Norteamericana de Zaragoza.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la nación y al Ayuntamiento de Zaragoza, proponiendo la creación de una Mesa, en el plazo de un mes, con participación de las tres instituciones citadas, para analizar y coordinar posibles medidas que propicien la recolocación de los ex-trabajadores de PAE en empresas que se ubican o puedan ubicarse en la antigua Base Aérea de Utilización Conjunta Hispano-Norteamericana.

3. Las Cortes de Aragón instan, asimismo, a que la Mesa mencionada en el párrafo anterior considere la posibilidad de que los pliegos de contratación de empresas prestadoras de servicios al Ministerio de Defensa en la Base Aérea de Zara-

goza contengan cláusulas de preferencia para la recolocación de los ex-trabajadores civiles de la empresa PAE.»

Zaragoza, 10 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 4/94, relativa a la inclusión de Sarrión como Zona de Servicios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 4/94, relativa a la inclusión de Sarrión como zona de servicios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que se dirija al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) para que incluya en el proyecto de autovía Aragón-Valencia la señalización de la localidad de Sarrión como zona de servicios y la potenciación de ésta con el diseño de un nuevo enlace al sur del polígono industrial.»

Zaragoza, 10 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Propositiones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 3/94, relativa a los trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la Proposición no de Ley núm. 3/94, relativa a los trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 104, de 15 de febrero de 1994. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de febrero de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 3/94, sobre los trabajadores de la Base Aérea.

ENMIENDA DE ADICION

A la Proposición no de Ley, añadir dos párrafos del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite al Gobierno de la nación, la creación, en el plazo de un mes, de una Mesa de negociación de la que formarían parte instituciones implicadas y ex-trabajadores afectados.»

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que realice las gestiones oportunas con la Admi-

nistración del Estado tendentes a conseguir que en los pliegos de contratación de empresas prestadoras de servicios al Ministerio de Defensa en la Base Aérea de Zaragoza, contengan cláusulas de preferencia para la recolocación de los ex-trabajadores civiles de la empresa PAE.»

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de febrero de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 3/94, relativa a los trabajadores de la Base Aérea de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un segundo apartado a la Proposición no de Ley con el siguiente texto:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la nación y al Ayuntamiento de Zaragoza, proponiendo la creación de una Mesa con participación de las tres instituciones citadas para analizar y coordinar posibles medidas que propicien la recolocación de los ex-trabajadores de PAE en empresas que se ubican o puedan ubicarse en la antigua Base Aérea de utilización conjunta hispano-norteamericana».

MOTIVACION

Precisa el texto de la Proposición dotándola de mayor contenido.

Zaragoza, 10 de febrero de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Proposición no de Ley núm. 7/94, relativa a ejecución de obra de abastecimiento de agua en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/94, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a ejecución de obra de abastecimiento de agua en Zaragoza, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y

los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 201 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ejecución de obra de abastecimiento de agua en Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La tubería de suministro de agua al Polígono número 4 del Polo de Desarrollo de Zaragoza es una obra necesaria para llevar agua potable a las zonas industriales de la carretera de Castellón y para mejorar el servicios a los barrios de San José y Las Fuentes. El primer proyecto es de finales de los sesenta, se llegó a adjudicar en los setenta sin que se ejecutase y fue objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón. En 1985 la Diputación General de Aragón adquirió el compromiso de financiar la tubería al 100% a cambio de otras obras de infraestructura cuya ejecución asumía el Ayuntamiento de Zaragoza.

El último proyecto aprobado es de 28 de julio de 1988 con un presupuesto de contrata de 663.332.727 pesetas.

El 11 de septiembre de 1990 el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón acordó ofrecer al Ayuntamiento de Zaragoza la gestión y ejecución del proyecto manteniendo la financiación acordada en 1985. El Pleno municipal de 31 de enero de 1991 aceptó gestionar la obra y para ello se firmó un Convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento el 26 de abril de 1991. En el Presupuesto del Ayuntamiento aparece el crédito correspondiente desde 1991 —partida 601.511.19.91 URE— y mantenido desde entonces como remanente en su liquidación. Sin embargo la obra no ha sido ejecutada hasta la fecha a pesar de que el propio Ayuntamiento Pleno en su sesión de 30 de octubre de 1992 aprobó por unanimidad una moción del Grupo de CAA-IU instando su licitación.

En estos momentos son dos las razones que mueven a este Grupo Parlamentario para traer este tema a la Cámara. De una parte se constata la necesidad de mejorar la calidad industrial y de propiciar nuevos asentamientos productivos mediante inversiones que sólo pueden ser públicas como es esta de dotar de agua a las zonas industriales de la carretera de Castellón, donde hay empresas tan importantes como Alumalsa, Tudor o Balay, panificadoras, mataderos, etc. Alguna empresa se ha visto obligada a abandonar la zona por falta de agua adecuada (alguna productora de plásticos entre otras). Miles de trabajadores que no tienen agua potable y decenas de industrias que no tienen agua suficiente o adecuada ya que la del subsuelo es extraordinariamente dura.

De otra parte se habla de encomendar la gestión de obras a los Ayuntamientos y mal ejemplo es este por parte del principal de la Comunidad que tiene la transferencia y el proyecto desde 1991 y que no ha iniciado siquiera la obra.

Es preciso poner remedio con urgencia a esta situación y puesto que es la Diputación General de Aragón la administración competente en la obra aunque la transfiriese el Ayuntamiento de Zaragoza se propone a las Cortes de Aragón la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que tome con toda urgencia las medidas necesarias para que se ejecute de inmediato la obra denominada «Tubería de Suministro al Polígono número 4 de Zaragoza», según lo acordado en Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón y lo establecido en Convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de febrero de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Proposición no de Ley núm. 8/94, relativa al presupuesto del Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 8/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa al presupuesto del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el presupuesto del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 4/1987, de 25 de marzo, de ordenación de la Acción Social crea el Consejo Aragonés de Bienestar Social como órgano de carácter consultivo. Se establece que el Consejo Aragonés de Bienestar Social deberá ser informado por la Diputación General de Aragón de los proyectos de presupuestos de acción social antes de ser aprobados (artículo 34.3 de la Ley 4/1987).

Se tiene constancia de que el Consejo Aragonés de Bienestar Social no ha sido convocado por el Consejero de Bienestar Social y Trabajo, lo que ha impedido el conocimiento del anteproyecto de presupuesto.

Habiéndose presentado en las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994, que incluye el presupuesto de Bienestar Social, es por lo que se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Consejero de Bienestar Social y Trabajo para que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 34.3 de la Ley de ordenación de la Acción Social, convoque, a la mayor brevedad posible, al Consejo Aragonés de Bienestar Social a fin de que sea informado del presupuesto del Departamento de Bienestar Social.

Zaragoza, 10 de febrero de 1994.

El Diputado
FERNANDO LABENA GALLIZO
V.º B.º
El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 9/94, relativa al anteproyecto de presupuesto del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa al anteproyecto de presupuesto del Servicio Aragonés de Salud, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el anteproyecto de presupuesto del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud crea el Consejo de Salud como órgano consultivo al que atribuye la competencia de conocer e informar el anteproyecto de presupuesto del SAS (artículo 18.1b de la Ley 2/89 y artículo 17.b del Decreto 51/1990, de 3 de abril).

Se tiene constancia de que dicho Consejo no ha sido convocado por el Consejero de Sanidad y Consumo, lo que ha impedido el conocimiento e informe del anteproyecto de presupuesto por el Consejo de Salud.

Habiéndose presentado en las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994, que incluye el presupuesto del Servicio Aragonés de Salud, es por lo que se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Consejero de Sanidad y Consumo para que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.1b de la Ley 2/1989, de 21 de abril, convoque a la mayor brevedad posible al Consejo de Salud a fin de que tenga conocimiento del presupuesto del SAS antes de su aprobación por esta Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 1994.

El Diputado
FERNANDO LABENA GALLIZO
V.º B.º
El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 10/94, relativa a la elaboración de un estudio epidemiológico de la población existente en el área afectada por la contaminación producida en la actividad de la empresa Inquinosa de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/94, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la elaboración de un estudio epidemiológico de la población existente en el área afectada por la contaminación producida en la actividad de la empresa Inquinosa de Sabiñánigo, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 201 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un estudio epidemiológico de la población existente en el área afectada por la contaminación producida en la actividad de la empresa Inquinosa de Sabiñánigo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La problemática originada por la actividad de la empresa Inquinosa desde su instalación el año 1976 en la localidad oscense de Sabiñánigo ha alcanzado dimensiones insospechadas y con serias repercusiones sobre la calidad ambiental de la zona afectada.

El deterioro ambiental del entorno de la fábrica, las zonas de vertido y en el río Gállego ha sido ratificado en varios estudios encargados por las administraciones implicadas, de los que podrían deducirse repercusiones negativas sobre la salud de las poblaciones afectadas, máxime si tenemos en cuenta que todavía sigue extendiéndose la contaminación de los residuos de hexaclorociclohexano (HCH) depositados principalmente en Sardas y Bailín.

Dado el amplio sector de población afectado en la cuenca alta del río Gállego así como de las localidades que se abastecen de aguas del mismo tanto para consumo humano como para riego y usos ganaderos, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que elabore a la mayor brevedad posible un estudio epidemiológico específico que incluya, además de indicadores analíticos, datos sobre la salud de la población de las localidades de la cuenca alta del río Gállego y de aquellas que se abastecen de agua para consumo de boca y de riego del citado cauce o sus derivaciones, todas ellas en el área afectada por la contaminación por hexaclorociclohexano vertido por la empresa Inquinosa de Sabiñánigo. También deberá incluirse un informe sobre la relación del estado de salud de la población y la presencia del hexaclorociclohexano, así como las medidas sanitarias necesarias de prevención o corrección en su caso.

Zaragoza, 11 de febrero de 1994

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Proposición no de Ley núm. 11/94, relativa a la circunscripción para las elecciones al Parlamento Europeo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la circunscripción para las elecciones al Parlamento Europeo, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la circunscripción para las elecciones al Parlamento Europeo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 214 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establece que «La circunscripción para la elección de los Diputados del Parlamento Europeo es el territorio nacional».

El indicado precepto, de corte claramente centralista, desconoce la realidad autonómica, fundamento de la vigente Constitución Española.

Sin negar la legalidad de la normativa electoral actual, cabe afirmar con plena certeza que la configuración del territorio de las diferentes Comunidades Autónomas como circunscripción en las elecciones al Parlamento Europeo es, al menos, una opción tan lícita constitucionalmente como pueda serlo la del territorio nacional como circunscripción única.

Es de resaltar que, según se desprende del contraste del Derecho comparado, la Unión Europea cuya estructura política no es la puramente centralista, como también ocurre en España, ha optado por descentralizar y multiplicar sus circunscripciones territoriales para las elecciones al Parlamento Europeo.

Estimando que la trascendencia de las decisiones de los distintos órganos de la Unión Europea afectan de forma muy cualificada a Aragón y que la descentralización en España de las circunscripciones electorales para el Parlamento Europeo permitiría a los aragoneses una más práctica intermediación con la problemática que les afecta, el Grupo del Partido Aragonés formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran la conveniencia de configurar el territorio de las diferentes comunidades autónomas como circunscripción para las elecciones al Parlamento Europeo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 53/94, relativa a las ayudas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria, relativa a las ayudas de la PAC.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Usón Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de la PAC.

ANTECEDENTES

El día 31 de diciembre de 1993 finalizaba el plazo para el pago de las ayudas previstas en la vigente normativa comunitaria para los agricultores españoles que se dedican a los cultivos de cereales, oleaginosas y proteaginosas, y las ayudas por el barbecho y la prima especial del trigo duro. Dado que una gran cantidad de agricultores, a fecha 7 de febrero de 1994, no han percibido las citadas ayudas, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón el pago de demora de las ayudas de la PAC?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Pregunta núm. 54/94, relativa a las ayudas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerra, relativa a las ayudas de la PAC.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Usón Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de la PAC.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de diciembre de 1993 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón remitió un fax a las organizaciones agrarias, indicándoles que en los próximos días recibirían una notificación explicativa de la Diputación General de Aragón respecto de las ayudas de la PAC. Según nuestras noticias todavía no se ha remitido a los agricultores dicha notificación.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo o cambio de criterio para no remitir la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes la notificación explicativa de las ayudas de la PAC a los agricultores aragoneses?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Pregunta núm. 55/94, relativa a las ayudas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerra, relativa a las ayudas de la PAC.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Usón Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de la PAC.

ANTECEDENTES

Parece ser que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Aragón solicitó a las organizaciones profesionales agrarias que no reclamasen nada ni se movilizase bajo ningún concepto a los agricultores, en relación con las ayudas de la PAC.

PREGUNTA

¿Qué razones objetivas tenía el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para sugerir a las organizaciones profesionales agrarias que no reclamen ni se movilicen respecto a las ayudas de la PAC?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

Pregunta núm. 56/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa

de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 6/93, de 5 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón establece en su disposición final tercera que el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes elaborará un catálogo de las carreteras a transferir a la Diputación General, cuya titularidad actual corresponda a las diputaciones provinciales, ayuntamientos u otras administraciones públicas, que se consideren necesarias para la intercomunicación de los núcleos urbanos y de interés general.

PREGUNTA

¿Ha elaborado el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes el catálogo de las carreteras a transferir a la Diputación General de Aragón, cuya titularidad actual corresponda a las diputaciones provinciales, ayuntamientos y otras administraciones públicas? En caso negativo, ¿cuál es la razón y en qué fecha tiene previsto terminar su elaboración?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 57/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 6/93, de 5 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón establece en su disposición final segunda que el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes elaborará el Catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

PREGUNTA

¿Ha elaborado el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes el catálogo de la red autonómica de Carreteras de Aragón? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se ha concluido?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 58/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 6/93, de 5 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón establece en su disposición final segunda que el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes elaborará el catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nuevos trazados en ejecución de la red autonómica de carreteras y su nueva denominación?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 59/94, relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras.

ANTECEDENTES

La Ley 6/93, de 5 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón contempla en su artículo 7 la Comisión del Plan General de Carreteras. El mencionado artículo, en su apartado 1.d, establece que esta Comisión estará

integrada por un representante de los municipios por cada una de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Quiénes son y a qué ayuntamiento pertenecen los representantes de los municipios de cada una de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza en la Comisión del Plan General de Carreteras?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 60/94, relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras.

ANTECEDENTES

La Ley 6/93, de 5 de abril, de carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla en su artículo 7 la Comisión del Plan General de Carreteras. El mencionado artículo, en su apartado 1.d, establece que esta Comisión estará integrada por un representante de los municipios por cada una de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido y cuál ha sido el procedimiento empleado para el nombramiento de los representantes de los municipios en la Comisión del Plan General de Carreteras?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 61/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/94, formulada al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En recientes declaraciones a un medio de comunicación, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón manifestó, aun con cierta inconcreción en las cifras, que los créditos fallidos avalados por la Diputación General de Aragón ascienden a unos 500 ó 700 millones de pesetas, sin que existan partidas para provisión de los mismos.

La importancia de las cifras exige un conocimiento exacto y detallado de las mismas.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades ha tenido que pagar la Diputación General de Aragón por avales concedidos a empresas aragonesas, y a qué entidades financieras se han abonado en su caso?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 62/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/94, formulada al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En recientes declaraciones a un medio de comunicación, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón manifestó, aun con cierta inconcreción en las cifras, que los créditos fallidos avalados por la Diputación General de Aragón ascienden a unos 500 ó 700 millones de pesetas, sin que existan partidas para provisión de los mismos.

La importancia de las cifras exige un conocimiento exacto y detallado de las mismas.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿A cuanto ascienden los créditos fallidos hasta la fecha avalados por la Diputación General de Aragón, a qué empresas y por qué cuantía a cada una de ellas se concedieron?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 63/94, relativa a la Hospedería de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa a la Hospedería de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Lalana Serrano, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Hospedería de Huesca.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Hipólito Gómez de las Rocas y posteriormente el de Emilio Eiroa iniciaron y ejecutaron el proyecto de rehabilitación de la Hospedería de Arguis, en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa inaugurar el actual Gobierno el centro, y con qué criterios de funcionamiento?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO

Pregunta núm. 64/94, relativa al Plan especial del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa al Plan especial del Pirineo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Lalana Serrano, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan especial del Pirineo.

ANTECEDENTES

El Gobierno anterior elaboró desde el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes un Plan de Protección especial del Pirineo.

PREGUNTA

¿Puede decir el actual Gobierno si piensa o no mantener el anterior Plan de protección del Pirineo? En caso contrario, ¿por qué no y qué alegaciones se han producido contra dicho Plan?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO

Pregunta núm. 65/94, relativa al Plan de viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa al Plan de viviendas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Lalana Serrano, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de viviendas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Emilio Eiroa tenía en marcha un convenio, a aplicar con distintos municipios de la Comunidad Autónoma, para construir viviendas sociales. Según este convenio, el Ejecutivo autonómico se comprometía a financiar las viviendas a 25 años, con el 5% de interés y el 5% de entrada para los posibles compradores.

PREGUNTA

¿Piensa mantener el actual Gobierno esta modalidad de convenio? ¿Puede facilitar la relación de obras terminadas, obras en ejecución, convenios firmados y previsible grado de ejecución? ¿Participa en estos convenios el Ministerio de Obras Públicas y Transportes del Gobierno Central?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO

Pregunta núm. 66/94, relativa al Plan de viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa al Plan de viviendas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Lalana Serrano, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de viviendas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Emilio Eiroa firmó con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones un Plan de viviendas, junto al resto de comunidades autónomas.

PREGUNTA

¿Cuál es su grado de cumplimiento? En el caso de que algunas modalidades de subvención estuvieran superadas por exceso de peticiones, ¿qué soluciones piensan darle a las mismas? Además, ¿podrían concretarse las previsiones del Gobierno para facilitar suelo en buenas condiciones, destinado a la construcción de viviendas sociales?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO

Pregunta núm. 67/94, relativa a las comunicaciones ferroviarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa a las comunicaciones ferroviarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Lalana Serrano, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las comunicaciones ferroviarias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Emilio Eiroa suscribió un convenio con Renfe para poner en marcha un tren denominado Transaragonés, y mantener algunos servicios que la compañía estatal pretendía eliminar en esta Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Piensa el actual Gobierno aragonés mantener este convenio, denunciarlo o mejorarlo?

Zaragoza, 7 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO

Pregunta núm. 68/94, relativa a la exposición de Tàpies.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la exposición de Tàpies.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la exposición de Tàpies.

ANTECEDENTES

Parece ser que el Gobierno de Aragón está colaborando en la exposición que actualmente se realiza de Tàpies.

PREGUNTA

¿Cuál es la aportación, tanto económica o de otro tipo, con la que participa la Diputación General de Aragón, y otras instituciones, si lo hacen, en la exposición de Tàpies?

¿Existe algún convenio firmado donde se plasme la participación y responsabilidad de cada institución?

¿Quién es el comisario de la exposición, cuál es su remuneración y con cargo a qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 9 de febrero de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 69/94, relativa al patrocinio de deportistas de élite y clubes profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa al patrocinio de deportistas de élite y clubes profesionales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al patrocinio de deportistas de élite y clubes profesionales.

ANTECEDENTES

En los últimos días ha aparecido en la prensa la noticia de que la Diputación General de Aragón patrocina a algún deportista de élite, y a clubes de profesionales.

PREGUNTA

¿Entra dentro de la política deportiva del actual ejecutivo la subvención a deportistas y equipos de élite? ¿Es conocida y compartida la decisión del Sr. Marco de apoyo al deporte de élite por la Sra. Consejera de Educación y Cultura?

¿De qué partida presupuestaria se van a detraer las cantidades comprometidas con los deportistas de élite y clubes de deportistas profesionales?

Zaragoza, 9 de febrero de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 70/94, relativa a la actividad juvenil «Medio kilo de rock».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la actividad juvenil «Medio kilo de rock».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido

do en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actividad juvenil «Medio kilo de rock».

ANTECEDENTES

En los últimos días ha aparecido en la prensa la noticia de que la Diputación General de Aragón eliminaba totalmente la actividad juvenil «Medio kilo de rock», y anunciaba otra alternativa.

PREGUNTA

¿Es cierto que la política juvenil del actual Gobierno elimina la actividad juvenil «Medio kilo de rock», y, en caso afirmativo, qué alternativa van a dar a la música joven que se crea actualmente en Aragón?

Zaragoza, 9 de febrero de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 71/94, relativa al pabellón de la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa al pabellón de la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pabellón de la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

Los problemas que está presentando el pabellón de Huesca desde hace unos meses, y la circunstancia de que la Diputación General de Aragón participa con una cantidad económica, a través del Ayuntamiento de la ciudad de Huesca, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios se tienen desde esa consejería sobre el pabellón de la ciudad de Huesca, qué cantidad se ha abonado al Ayuntamiento de Huesca para el pabellón, y qué medidas se van a tomar de cara al futuro del pabellón de Huesca?

Zaragoza, 9 de febrero de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 72/94, relativa a la exposición de Pórtico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la exposición de Pórtico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la exposición de Pórtico.

ANTECEDENTES

Ante las noticias que han llegado a este Grupo Parlamentario de la dejación de funciones que parece ser el actual Gobierno hace sobre la exposición de Pórtico, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha hecho difusión escolar de dicha exposición? ¿A cuántos colegios e institutos se ha invitado, y en qué fecha se hicieron las invitaciones? ¿Se ha hecho cuaderno escolar y guía de la exposición para los grupos escolares? ¿Cuántos colegios y alumnos han visitado la exposición?

Zaragoza, 9 de febrero de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 73/94, relativa a la subvención a equipos deportivos de élite de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa a la subvención a equipos de élite de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Lalana Serrano, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención de equipos de élite de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno Aragonés, según declaraciones publicadas en los medios de comunicación, destina 80 millones de pesetas a una campaña de imagen institucional que utilizará como soporte algunos de los equipos de élite de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta campaña, según el Sr. Tejedor, «está dirigida a clubes de relevancia dentro del espectáculo deportivo de masas».

Repasando el listado de clubes a los que generosamente se va a subvencionar, no aparece el Club Hielo de Jaca, un club militante en la máxima división nacional y cuya liga de competición abarca todo el País Vasco, Cataluña y Madrid, entre otros, y habiendo quedado varias veces campeón de España.

Este Club de Hielo Jaca se enmarca dentro de las actividades deportivas más importantes que organiza una ciudad de la dimensión y proyección como lo es la ciudad de Jaca, a todos los niveles. Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué criterio se ha realizado la selección de clubes deportivos a subvencionar? ¿Cuáles son todos y cada uno de ellos? ¿Qué cantidades se destinan individualmente? ¿Se va a subvencionar al Club Hielo de Jaca, militante en la máxima categoría nacional? En caso afirmativo, ¿con qué cantidad? En caso contrario, ¿cuáles son las razones para su negativa?

Zaragoza, 20 de febrero de 1994.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO

Pregunta núm. 74/94, relativa a las obras de remodelación realizadas por el actual Gobierno de Aragón en el edificio Pignatelli.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a las obras de remodelación realizadas por el actual Gobierno de Aragón en el edificio Pignatelli.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las obras de remodelación realizadas por el actual Gobierno de Aragón en el edificio Pignatelli.

ANTECEDENTES

La ubicación en el edificio del Pignatelli de las consejerías desdobladas de Bienestar Social y Trabajo, por una parte, y Sanidad y Consumo, así como el establecimiento de los servicios de Ventanilla Unica con apertura incluso de una puerta exterior a la calle Gómez Calvo, han supuesto unas licencias, contrataciones de obras y gastos.

En base a ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

1.º. ¿Se han solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza las oportunas licencias de obra, presentando proyectos de las mismas, especialmente en lo que se refiere a la apertura de una puerta en la calle Gómez Calvo, teniendo en cuenta el carácter histórico del edificio?

2.º. ¿Qué coste han tenido la totalidad de las citadas obras pormenorizando el mismo?

3.º. ¿Cuál ha sido la forma de contratación?

4.º. ¿Qué empresas han sido las adjudicatarias?

5.º. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se han abonado estas cantidades?

Zaragoza, 11 de febrero de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 75/94, relativa a la aportación económica de la Diputación General a los actos celebrados el día de santa Agueda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la aportación económica de la misma a los actos celebrados el día de santa Agueda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la aportación económica de la misma a los actos celebrados el día de santa Agueda.

ANTECEDENTES

Sin entrar en las críticas, muy merecidas, por cierto, que han realizado otros Grupos de esta Cámara, a las actuaciones del Instituto Aragonés de la Mujer y del propio Presidente del Gobierno Aragonés en su intento de buscar una rentabilidad política a estos actos y el hecho de que se han producido unos gastos (organización, medios de transporte, contratación de grupos artísticos, etc.) es lo que motiva que el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

1.º. ¿Cuál ha sido la aportación económica de la Diputación General de Aragón a los actos celebrados el día de santa Agueda, pormenorizando los mismos y especificando si se han realizado a través del Instituto Aragonés de la Mujer o de alguna consejería?

2.º. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se han abonado estas cantidades?

3.º. ¿Qué tanto por ciento ha supuesto la aportación de la Diputación General de Aragón en relación con las aportaciones de la Diputación Provincial de Zaragoza y del Ayuntamiento de Zaragoza?

Zaragoza, 11 de febrero de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 76/94, relativa al convento de dominicos de Gotor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa al convento de dominicos de Gotor.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convento de dominicos de Gotor.

ANTECEDENTES

Se han realizado por técnicos del Departamento de Educación y Cultura varias visitas de inspección al convento de dominicos de Gotor, debido a la denuncia continua del alcalde de dicha localidad de la ruina de dicho monumento, calificado como de interés histórico, y del que en 1984 la Diputación General de Aragón incoó expediente para calificarlo de bien de interés cultural.

Este Diputado tiene noticias recientes de que por parte de la Delegación Regional de la ONCE, y en base al convenio firmado por dicho ente con la Diputación General de Aragón, estaría dispuesta a actuar en coordinación con la misma.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento ese Departamento de la situación actual del convento de dominicos de Gotor, y, en su caso, cuál es dicha situación? ¿Se va a actuar en dicho monumento, y qué tipo de actuaciones se van a llevar a cabo, en su caso? ¿Se va a contactar con la ONCE y con el Ayuntamiento de Gotor para actuar de forma conjunta? ¿Cuándo se actuará y con qué presupuesto se va a realizar la consolidación, limpieza y excavación de dicho monumento?

Zaragoza, 11 de febrero de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 77/94, relativa a la política de ayudas a las empresas del anterior ejecutivo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/94, formulada al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa a la política de ayudas a las empresas del anterior ejecutivo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las manifestaciones realizadas sobre la política de ayudas a las empresas del anterior ejecutivo aragonés.

ANTECEDENTES

El pasado día 6 de febrero, el Consejero de Economía y Hacienda de la Diputación General de Aragón manifestó en una entrevista concedida a *Heraldo de Aragón* y criticando la labor del anterior Gobierno, que ahora se iba a ayudar a los empresarios de verdad, que se había acabado que cuatro espabilados, «cuatro espabilados» no empresarios vinieran a llevarse el dinero de todos los aragoneses.

Ante la gravedad de las manifestaciones del Sr. Consejero que ponen en duda la honorabilidad tanto de empresarios que hayan podido ser ayudados por el Gobierno de Aragón, como de los propios responsables políticos de la Diputación General de Aragón, es por lo que este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PREGUNTA

1.º. ¿Qué número exacto de operaciones ha llevado a cabo la Diputación General de Aragón con «espabilados» que vienen a llevarse el dinero de los aragoneses?

2.º. ¿Cuál es la relación nominal de éstos a los que hace referencia el Sr. Nadal en sus manifestaciones?

3.º. ¿Cuál ha sido el alcance de cada una de estas operaciones realizadas y cuál la aportación del Gobierno de Aragón a las mismas?

4.º. ¿Qué causas son las que acreditan la veracidad de las declaraciones?

Zaragoza, 11 de febrero de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 266/93, relativa a la catedral de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 266/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la catedral de Tarazona, publicada en el BOCA núm. 92, de 23 de noviembre de 1993.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1. No había ningún acuerdo firmado entre el Ministerio de Cultura y la Diputación General de Aragón respecto a la catedral de Tarazona. Solamente un borrador entre el entonces Ministro Solé Tura y el entonces Presidente Eiroa. Borrador que no llegó a acuerdo.

2. Vamos a instar al Ministerio de Cultura para que financie con la Diputación General de Aragón la restauración de la catedral de Tarazona.

3. No obstante, la DGA está dispuesta a ejercer sus plenas competencias sobre el patrimonio histórico aragonés.

4. El Gobierno de Aragón ha presupuestado en 1994 una cantidad de 100 millones para la restauración de la catedral. Lo que constituirá una primera de las seis fases que prevemos configurarán la restauración total.

5. Además, vamos a redactar un Plan Director de todo el proceso restaurador de la Catedral, un calendario y presupuestos indicativos.

Zaragoza, 1 de febrero de 1994.

La Consejera de Educación y Cultura
MARIA PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/93, relativa a la escuela taller del Monasterio de Rueda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 285/93, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, relativa a la escuela taller del Monasterio de Rueda, publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de noviembre de 1993.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1. El Gobierno de Aragón ha tenido respuesta positiva por parte del Inem.

2. En consecuencia, la escuela taller del Monasterio de Rueda ha sido creada y ya está en funcionamiento.

3. Independientemente del costo material del funcionamiento de la escuela taller, el Gobierno de Aragón ha presupuestado la cantidad de 100 millones para la restauración del Monasterio de Rueda.

Zaragoza, 1 de febrero de 1994.

La Consejera de Educación y Cultura
MARIA PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 29 de octubre de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1993, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 29 de octubre de 1993, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López (en sustitución del Secretario de la misma). Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva, Sáez-Benito Ribera, Peruga Varela y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Labena Gallizo, Ros Corella y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Urbieta Galé y Pintado Barbanj, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, según figura en el orden del Día, se procede a la comparecencia del Consejero de Agricultura, Gana-

dería y Montes, D. Simón Casas Mateo, al que acompañan el Director General de Producción e Investigación Agraria, D. Bienvenido Callao Navales; el Director General de Servicios Agrarios, D. Vicente Latorre Piquero; el Director General de Estructuras Agrarias, D. José Ramón López Pardo, y el Director General de Política Alimentaria, D. Elías Maza Ruba.

Interviene en primer lugar el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, quien solicita al Sr. Consejero claridad en su exposición.

El Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, formula diversas preguntas al Sr. Consejero relacionadas con modificaciones presupuestarias del Departamento, voluntarias o no; regionalización de determinados cultivos; medidas a adoptar sobre derechos de agricultores en la siembra de trigo duro, girasol; postura del Departamento ante la crisis del sector porcino, enunciando posteriores preguntas.

Tras las intervenciones de los solicitantes de la comparecencia, toma la palabra el Consejero, quien comienza su intervención evidenciando los diferentes planteamientos de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular, anunciando una exposición global sobre la política de su Departamento, arrancando de las resoluciones aprobadas unánimemente en las Cortes de Aragón, con motivo del «Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma». Serán, pues —afirma—, el consenso y la participación los ejes motores de su actuación, exponiendo sus características fundamentales, que se concretan en apoyo preferente al asociacionismo agrario y zonas deprimidas y coordinación con otras Administraciones públicas.

A continuación, expone las razones que han llevado a la reestructuración administrativa, justificando la existencia de las actuales direcciones generales por los objetivos a conseguir. Prioriza posteriormente los programas a desarrollar y especifica los medios para llevarlos a cabo, insistiendo en la necesidad de un plan de choque que mejore la actual situación, haciendo especial hincapié en el cooperativismo agrario y en la potenciación de los sectores productivos, especificando posteriormente determinadas actuaciones concretas y contestando a las cuestiones planteadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tras un intercambio de opiniones y la petición por los Grupos Parlamentarios solicitantes de una suspensión de la sesión, el Presidente suspende ésta, siendo las once horas y treinta minutos, por un periodo de diez minutos.

Reanudada la sesión a las once horas y cuarenta minutos, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria, quien valora negativamente la intervención del Consejero por habersele olvidado —afirma— los grandes temas de Aragón, calificándole de «enviado» del Ministerio de Agricultura e insistiendo en la vaguedad de lo expuesto, exigiendo remita el conjunto de proyectos que van a quedar sin ejecutar por la minoración de tres mil millones del Departamento, reiterándole la exposición de un programa.

Por el G.P. Popular, el Sr. Pintado Barbanoj solicita igualmente precisión sobre las partidas que van a ser dadas de baja, cara a los presupuestos del próximo año, reiterando los temas mencionados por el Sr. Urbieto al comienzo de la sesión, en concreto, la problemática del trigo duro, sector porcino, plan de empleo rural, reforestación, analizando posteriormente otros aspectos como precios agrarios, ausencia en la exposición de política agraria, etcétera.

En turno de contrarréplica, interviene el Sr. Consejero, quien contesta a las cuestiones formuladas.

Abierto el turno para los restantes Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien correspon-

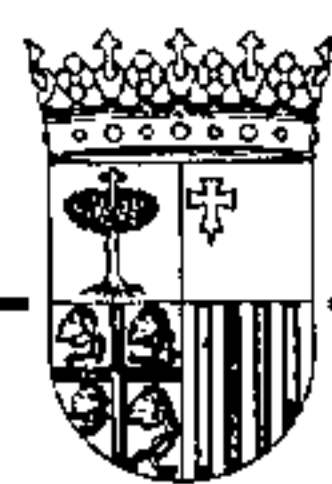
sabiliza de la actual situación del campo aragonés a los responsables anteriores, abogando por un cambio progresista, que es el que reclama del nuevo Consejero, aplaudiendo la coherencia de éste, puesto que las medidas por él propuestas coinciden con las expresadas mientras estuvo en la oposición, mostrando su coincidencia con ellas, así como la «moderada» satisfacción de su Grupo Parlamentario, siendo contestado por el Sr. Consejero, que expresa su agradecimiento.

El Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, felicita al Consejero por los nombramientos, felicitando igualmente a los agricultores por el mensaje de esperanza y optimismo del Sr. Consejero. Cuestiona las intervenciones de los Grupos Parlamentarios solicitantes de la comparecencia y anima al Sr. Consejero a continuar con la política iniciada, siendo respondido por el Sr. Consejero.

A continuación, se abre un turno de preguntas concretas, formulando varias los Diputados Sres. Ros Corella y Labena Gallizo del G.P. del Partido Aragonés; Pintado Barbanoj y Urbieto Galé, del G.P. Popular, levantándose la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.